



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBAR EXPTE. DE
GENERACION DE CREDITO 2-2025**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 3 de septiembre de 2025, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2878/2025):**

Por cuanto según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2025, se aprueba la enajenación directa de bien inmueble de propiedad municipal situado en Callejuela La Peña números 2 y 4 de Martos, a favor de Ogbe Obadiru Efosana, que solicitó la compra de los mismos; teniendo en cuenta que ambos inmuebles no tienen uso en la actualidad y conviene su enajenación para evitar el mal uso que se hace de ellos, sometidos a continuos actos vandálicos, conforme a la valoración efectuada por informe del Negociado de Rústica y Urbana, por importe de 2.547 euros (dos mil quinientos cuarenta y siete euros), impuestos excluidos, la cual ha sido imputada a la partida de ingresos, del vigente presupuesto municipal, 619.00 Enajenación Viviendas y Locales, y no encontrándose incluida dentro de las previsiones iniciales para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 2/2025 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
619.00	Enajenación Viviendas y Locales	<u>2.547,00</u>
	TOTAL INGRESOS:	2.547,00

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC22551773E945AAD4A80 <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E
FECHA DE FIRMA: 04/09/2025 09:48:50
04/09/2025 14:52:08

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4590.619.05	Obras P.F.E.A.	<u>2.547,00</u>
	TOTAL GASTOS:	2.547,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fco. José Miranda Maldonado.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC22551773E945AAD4A80 <https://sedelectronica.martos.es/>

HASH DEL CERTIFICADO:
BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E

FECHA DE FIRMA:
04/09/2025 09:48:50
04/09/2025 14:52:08

SECRETARIA GENERAL
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO